

La Universidad de Sevilla ignoró avisos de sus abogados sobre el catedrático abusador - El País - 15/01/2017

La Universidad de Sevilla ignoró avisos de sus abogados sobre el catedrático abusador

JAVIER MARTÍN-ARROYO. Sevilla
La Universidad de Sevilla amparó en 2011 al catedrático Santiago Romero —condenado a siete años de cárcel por tres abusos sexuales continuados— pese a que disponía de indicios delictivos en la investigación interna abierta antes de remitir el caso a la

fiscalía. Tras la denuncia de dos profesoras y una becaria, los servicios jurídicos de la universidad alertaron al entonces rector, Joaquín Luque, de que Romero había cometido presuntamente tres abusos sexuales y dos faltas disciplinarias muy graves de acoso sexual y laboral entre 2006 y 2010.

A pesar del dictamen jurídico de sus propios abogados, la universidad andaluza ignoró las alertas delictivas sobre el exdecano de la Facultad de Educación incluídas en el expediente disciplinario y no le apartó, sino que le permitió dar clases durante un lustro hasta la sentencia del pasado lunes. El rector de la institución en 2011, Joaquín Luque, premió al catedrático con una estancia en la Universidad de Jaén el curso siguiente y a continuación permitió que regresara a su facultad para continuar su docencia pese a los indicios detectados por sus letrados.

Durante ese curso 2011-2012, la cúpula de la Universidad debía decidir el destino de Romero, sobre el que ya pesaban graves acusaciones. "Le pedí al rector que Romero dejara de dar clases, pero lo envió fuera porque considero que era fundamental alejarlo. Mi posición era tomar medidas evidentes (...) Siempre he defendido que no había que darle cobertura", alega ahora el decano de la Facultad de Educación y sucesor de Romero, Juan de Pablos Pons, que achaca a Luque la potestad de apartarle para justificar su inacción. Pons reconoce un "error de comportamiento" por desatender a las víctimas y este fin de semana madura si dimite mañana tras las críticas a su gestión del escándalo. Luque guarda silencio.

La Universidad de Sevilla ha pedido perdón esta semana a las

La violencia machista en las aulas

La violencia machista en las aulas universitarias es un virus tan extendido como desconocido fuera de los campus. Un estudio dirigido desde la Universidad de Barcelona con 1.083 entrevistas en seis universidades destaca un dato: el 62% del alumnado ha sufrido o conoce a personas que ha vivido violencia machista en las aulas. Uno de cada cuatro agresores es un profesor y en el 92% de los casos la víctima era una mujer.

víctimas del catedrático, pero también ha intentado justificar su pasividad contra él escudándose en que había trasladado a la justicia las denuncias, según el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios.

Sin embargo, la institución podía haber actuado de manera autónoma y apartar a Romero sin esperar los seis años que se han demorado las pesquisas judiciales. El propio Luque reconoció esta potestad en una resolución del 10 de marzo de 2011, dos meses después de acudir al ministerio público: "En el expe-

diente disciplinario efectivamente se podrían adoptar las medidas cautelares o preventivas legalmente previstas".

Mientras, esa primavera las profesoras censuraron a Luque ante el desamparo que sufrían: "Asegurar en público que son los jueces los únicos que en estos casos pueden adoptar medidas cautelares es mentir y despreciar la inteligencia de la comunidad universitaria y ciudadana (...) Todo un señor rector que nos ha mentido".

A pesar de la disculpa pública, el rector actual, Miguel Ángel Castro, ha defendido un "tratamiento simétrico" dado por la institución andaluza al catedrático abusador y a las víctimas desde 2010 en adelante. Pero las evidencias del caso desmienten esta versión.

Tanto Luque como De Pablos dieron la espalda a las denunciantes. El primero se negó a recibir las y el segundo no se interesó por su situación durante seis años, aseguran las víctimas. Cuando las docentes le contaron los abusos a su director de departamento, José Pascual Sanchis, este se limitó a aconsejarles que no fueran solas al despacho del catedrático y evitó elevar la denuncia al Rectorado. Mientras, gran parte del equipo decanal de De Pablos dirigió al rector un escrito de apoyo al exdecano: "Resultan totalmente inverosímiles las acusaciones que contra él formulan dos profesoras y una becaria de su departa-



Joaquín Luque, exrector de la Universidad de Sevilla. / PACO PUENTES

mento (...) Nunca he observado un comportamiento inapropiado, machista o abusivo de Romero", decían varios cargos responsables de la Facultad de Educación. Cuando el caso se difundió, los docentes del departamento hicieron piña con Romero. Un pequeño grupo apoyó a las víctimas y la mayoría se mantuvo a la expectativa. Este último grupo —que entonces no se implicó— ha sido esta semana muy activo en la recogida de firmas para reprobar al catedrático, aunque en su momento vieron el acoso como un simple enfrentamiento.

Pero para perpetuar el acoso en la universidad tanto daño hacen unos docentes conniventes como una clase dirigente corporativista, subraya Patricia Melgar, miembro del equipo que, desde la

Universidad de Barcelona, ha elaborado un amplio estudio sobre la violencia machista en los campus. La cúpula de la institución sevillana está lejos de querer atajar el hostigamiento laboral, según demuestran los casos de otras dos profesoras, Encarnación Santamaría (de Medicina) e Inmaculada Rodríguez (de Bellas Artes), que han denunciado ante el Rectorado haber sufrido acoso. El Sindicato Andaluz de Trabajadores (SAT) ha reclamado al rector hasta tres reuniones y este rechaza tratar el asunto.

En el patio de la Facultad de Educación hoy cuelga un cartel con una frase de la escritora Mary Wollstonecraft: "Yo no deseo que las mujeres tengan poder sobre los hombres, sino sobre ellas mismas".